

DTN-

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

L.C

Comunicación por página.

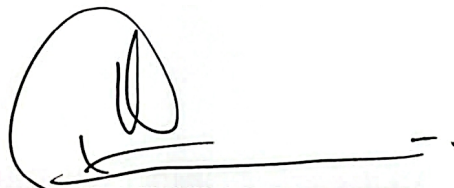
**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 10853.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la tala de árboles en la Carrera 16A entre las calles 8 y 9 - Callejón Club de la Electrificadora del municipio de Neiva (H). Me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1836 del 20 de mayo del año 2026, en el que se deja constancia que no se evidencio actividad que genere el Incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite al profesional de derecho para que adelante el archivo de la información asociada al expediente Denuncia-01316-26.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: RVidales

Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN

Expediente: Denuncia-01316-26.

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

f CAM

🐦 CAMHUILA

@ cam\_huila

📺 CAMHUILA

📻 cam.huila

**Sede Principal**

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicacion@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

